Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

ACTA N° 01/2019.

En la ciudad de José Falcón, República del Paraguay a los 16 días del mes de Setiembre del año 2.019, siendo las 09:00 hs, se encuentran reunidos en la oficina de la UOC la Srta. Rosa Morales en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Rogger Marcelo Villalba Candia con C.I.Nº 3.530.650 Oferente de la Empresa **FITRA S.R.L**, la Intendente Municipal la Abog. Delia A. Ramírez M, el Sr. Concejal Osvaldo Vergara en su carácter de Presidente de la JUNTA MUNICIPAL, acompañado de los concejales Miguel Matto y el Sr. Pedro Arguello, el Sr. Fernando Espínola y el Secretario General de la Municipalidad de José Falcón Abog. Pedro Fretes a fin de dar inicio al acto de apertura de sobre de propuesta económica en referencia al procedimiento de LCO **Nº 01/2019 Denominado ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR DE CARÁCTER PLURIANUAL CON ID Nº 364081.**----------

DESARROLLO

La Señorita Rosa Morales da inicio al Acto de Apertura de sobres que contienen Propuestas Técnicas y Económicas, en el siguiente orden: ----------

Numero de La oferta	Nombre del Oferente	Documentos presentados	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FITRA S.R.L**	**a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**C**	
		Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**C**	
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**C**	
		Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**C**	
		Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**C**	

FITRA S.R.L.

Abg. Delia A. Ramírez M.
INTENDENTA MUNICIPAL

Rosa Morales
Directora de UOC

		Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	C	
		Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C	
		Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	
		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
		Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	
		COPIA DE CONTRATOS	C	
		SIPE Nº: 1566823	C	
		Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.		
		Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	C	
		Certificado de Registro de Establecimiento-RE	C	
			TOTAL	**640.320.000**

Propuesta económica: GS. 640.320.000. Seiscientos cuarenta millones trescientos veinte Mil

OBSERVACIONES:

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación que se asentará en el acta de evaluación.**

Las ofertas serán remitidas al Comité que realizara la correspondiente evaluación.----------

Finalmente no habiendo mas nada que agregar, se levanta la sesión siendo a las 09:53 hs.. Y en prueba de conformidad Firmando los presentes.

FITRA S.R.L.

Abg. Della A. Ramírez M.
INTENDENTA MUNICIPAL

Rosa Morales
Directora de UOC